SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

CONCEJO MUNICIPAL
2012-2016

SESION ORDINARIA
Nº 09

COLINA, 31 DE MARZO DE 2016
SECRETARIA MUNICIPAL

SESION DE CONCEJO Nº 09

SESION	:	ORDINARIA	
FECHA	:	31 de marzo de 2016	
HORA	:	9:05 horas	
LUGAR	:	SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL	
CONCEJALES PRESENTES	:	GONZALO TORRES FERRARI ANDRES VASQUEZ MEDINA ALEJANDRA BRAVO HIDALGO MAXIMO LARRAIN GEISSE JORGE BOHER FERRADA PABLO ATENAS VALENZUELA	
FUNCIONARIOS	:	ANGELA PRADO CONCHA RODRIGO MORALES MARIANELA CARRASCO ELIZABETH ARELLANO AMORY HORMAZABAL ALVARO QUILODRAN MANUEL NUÑEZ DAVID VEGA	SECLAN OPERACIONES TRANSITO CONTROL DIDECO A. URBANO FINANZAS A. JURIDICO
OTROS	:	JAVIER VILLANUEVA CENSO URBE	AUTOPISTA
PRESIDE	:	MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ ALCALDE	
SECRETARIO	:	CARLOS GARCIA LECAROS SECRETARIO MUNICIPAL	

TABLA DE LA SESION ORDINARIA Nº 09 DEL 31.03.2016

1.- Lectura Acta Anterior

2.- Cuentas

3.- Exposición de la Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A., representada por el Jefe de Proyectos Sr. Javier Villanueva Gredilla.
Tema: Inicio obras del túnel Chamisero II.

4.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar las siguientes licitaciones públicas:
4.1. "Desarrollo del proyecto de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades de la media luna Peldehue de Colina" ID-2686-19, al oferente Polivalente Arquitectos Ltda., por un monto de $ 36.600.000.- IVA incluido.
4.2. "Mejoramiento cancha de fútbol O'Higgins" ID-2686-18-LR16, al oferente Juan Carlos Moeckel Limitada, por un monto de $ 192.901.868.- IVA incluido.

5.- Autorización del H. Concejo Municipal para autorizar las siguientes propuestas de nombres de calles:
5.1. Pronunciamiento N° 01/2016 del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que se pronuncio favorablemente para el nombre de calle **San Anselmo**, solicitado por Piedra Roja Desarrollos Inmobiliarios, para asignación de nombre a la nueva calle que recorre desde camino Guay-Guay hasta la Av. José Rabat G.
5.2. Pronunciamiento N° 02/2016 del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que se pronuncio favorablemente para el nombre de calle **Borde Blanco**, solicitado por Inmobiliaria Geosal S.A., para asignación de nombre de la calle de acceso al Condominio Borde Blanco (actual Proyectada 4).

6.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar patente de alcohol giro restaurante letra (C), a nombre de Sociedad Servicios Gastronómicos Romero y De Giorgis Ltda., con domicilio en Carretera General San Martín Km 10.

7.- Autorización del H. Concejo Municipal para aceptar invitación del Centro de Innovación Educacional (cuya misión ha sido mejorar la educación pública desde las burocracias centralizadas hacia las escuelas públicas), para los días del 05 al 10 de abril 2016, para visitar su casa matriz en Nueva York y apreciar los logros obtenidos, de manera que sirva para implementar cambios y mejoras en los colegios de la comuna.

8.- Autorización del H. Concejo Municipal para adquirir terreno colindante a cementerio municipal, singularizado como Lote A-2 de parcela 17, del proyecto de Parcelación San Antonio de Comaico.

9.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar transacción extrajudicial, equivalente a $ 700.000.- con doña Andrea Guerrero Martínez, por la sustracción de las especies que mantenía en su vehículo en el estacionamiento municipal, acontecido el pasado 08 de febrero 2016.

10.- Presentación al H. Concejo Municipal, relativa al Precenso y Censo Colina 2016.

11.- Presentación al H. Concejo Municipal del proceso de modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) por la incorporación del camino Chicureo a la regulación comunal.

12.- Informe al H. Concejo Municipal del cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, año 2015.

13.- Varios

14.- Cierre de la sesión.

SESION ORDINARIA Nº 09 DEL 31.03.2016

1.- Lectura Acta Anterior

Se aprueba Acta N° 6.
Pendientes Actas Nos. 7 y 8

3.- Exposición de la Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A., representada por el Jefe de Proyectos Sr. Javier Villanueva Gredilla.
Tema: Inicio obras del túnel Chamisero II.

Alcalde: Nos ha solicitado exponer ante el concejo la Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente, representada por su jefe de proyectos don Javier Villanueva, sobre temas súper atingentes a lo que está pidiendo la comunidad en estos momentos. El Sr. Villanueva fue Inspector Fiscal de la Autopista Los Libertadores y estuvo trabajando en el MOP por muchos años, y, ahora está en el mundo privado. Conoce la zona, las autopistas y es muy importante su presentación.

Sr. Javier Villanueva: Expone en power point

DESCRIPCION DEL CONTRATO

El trazado del Acceso Nororiente a Santiago tiene una longitud de 21,5 km.

Se inicia en el Enlace Centenario (sector Puente Centenario) en el límite de las Comunas de Vitacura y Huechuraba, conectando con las vías Costanera Norte y Av. Américo Vespucio. Éste continúa hacia el Norte a través de un sistema de viaductos y túneles para cruzar la cadena montañosa de los cerros La Pirámide, Manquehue y Montegordo hasta llegar a la zona del valle de la comuna de Colina, donde el trazado toma dirección en sentido poniente cruzando la Ruta 57 Ch hasta conectarse con la Ruta 5 Norte, en el kilómetro 18,3 de esta última.

Esta autopista, que fue construida entre los años 2006 y 2008, tiene doble calzada con dos pistas de circulación cada una, salvo en el sector del túnel Chamisero que supone una restricción de capacidad al poseer un único tubo bidireccional con una pista por sentido de circulación.

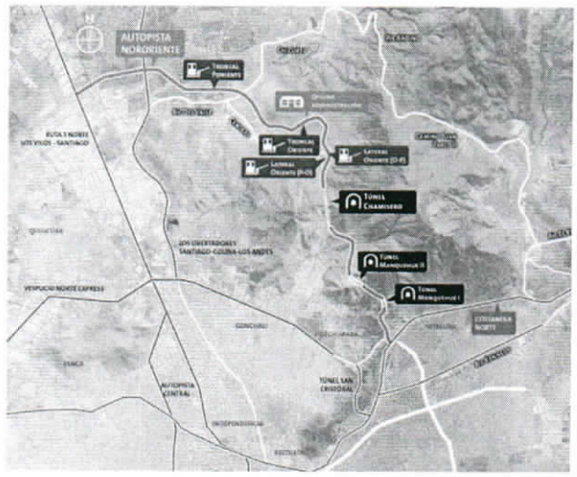

3

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las obras de ampliación a doble calzada, incluido el túnel Chamisero 2 se localizarán entre los kilómetros 5,2 y 8,4 de autopista Radial Nor-oriente. El nuevo túnel Se construirá paralelo al actual túnel de dos pistas que operan de forma bidireccional, absorbiendo los flujos de ambos sentidos. La construcción del nuevo túnel permitirá aumentar al doble la capacidad vial del sector -de 1.800 a 3.600 vh/hr- mejorando así los niveles de servicio y evitando la congestión que actualmente alcanza niveles peak en hora punta.

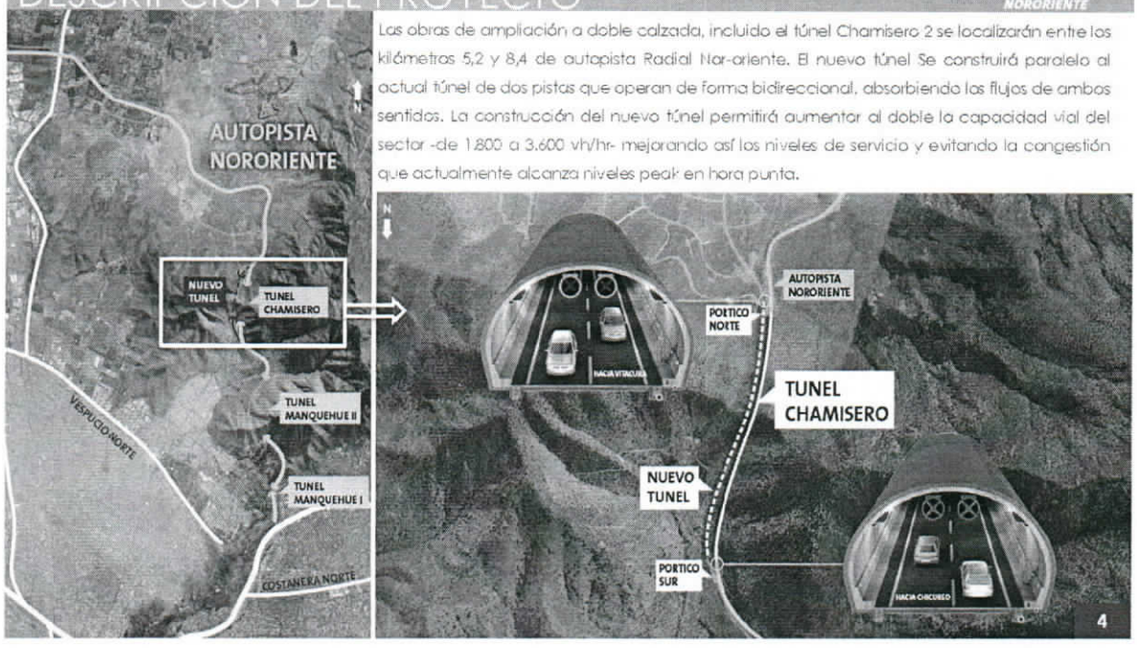

4

DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS

- Las obras consisten en la construcción de las segundas calzadas en ambos accesos al Túnel Chamisero 2. El acceso sur se desarrolla en una longitud de 822 m, mientras que el acceso norte se desarrolla en una longitud de 496 m.

- La planta geométrica está diseñada con parámetros de 100 km/h a excepción del último tramo del acceso norte que está diseñada para 90 km/h. Las restricciones de velocidad están asociadas al alzado.

- El perfil tipo de las calzadas nuevas calzadas considera dos pistas de 3.5 m cada una, berma exterior de 2 m y, berma interior de 1 m.

- Adicionalmente se considera la implementación del sistema de saneamiento y drenaje, elementos de señalización y seguridad vial.

6

PLAN DE CORTES

NECESIDAD DE CORTES DE TRANSITO

- Debido a la construcción del nuevo túnel Chamisero, la que se realizará mediante el Método Austriaco, se realizarán tronaduras para el corte de la roca. Las tronaduras se realizarán en las Bocas Norte y Sur del Nuevo Túnel, es decir, en los Km 6,0 y 7,6 de la Ruta (boca túnel sur y norte respectivamente).

- En virtud de los plazos contractuales de construcción, se requiere trabajar en dos frentes simultáneos y ejecutar, durante la construcción de las obras exteriores, al menos **dos tronaduras por día**, de forma tal de cumplir con el plazo de construcción, acabado, equipamiento, instrumentación y puesta en operación del túnel.

- Por razones de Seguridad es necesario realizar cortes de tránsito cada vez que se realice una tronadura. La duración de cada corte se estima en 60 minutos.

10

PLAN DE CORTES

NORORIENTE

PLAZOS DE CONSTRUCCION: **18 meses**

PORTALES (Trabajos Exteriores):

Para la ejecución de los portales del túnel se ha considerado los siguientes plazos de ejecución: Implantación, 30 días; Excavación, refuerzo y acabado: 60 días. El plazo Total para la construcción de los Portales es de **3-4 meses.**

TUNELES (Trabajos Interiores):

Para estimar el plazo de ejecución de los túneles, se ha considerado el ciclo básico de excavación señalado y en base a los rendimientos de avances, la tramificación por tipo de roca y, considerando dos equipos de trabajo, uno desde cada portal. Con lo anterior, el plazo mínimo de ejecución estimado para la excavación y sostenimiento del túnel es de **11 meses.**

ACABADO Y ACCESOS (Sin Cortes):

Respecto a los acabados del túnel y accesos y, equipamiento (Iluminación, señalización, Postes SOS, SGT, Ventilación, Sistema Control de Incendios y CCTV), el tiempo de ejecución estimado es de **4 meses.**

PLAN DE CORTES

NORORIENTE

NECESIDAD DE CORTES DE TRANSITO

- En virtud de que el plazo necesario para la construcción del Túnel es de 18 meses, igual al plazo contractual, se requiere trabajar en dos frentes simultáneos y ejecutar al menos **dos tronaduras por día**, de forma tal de cumplir con el plazo de construcción, acabado, equipamiento, instrumentación y puesta en operación del túnel.
- Existen dos puntos claves en el proceso: **a)** la ejecución propia de la tronadura y **b)** el corte de tránsito en la Ruta
- El plan deberá aplicarse durante un periodo de aproximadamente **15 meses** en el cual, en una primera etapa cuya duración se estima en **3-4 meses** aproximadamente, sólo se realizarán **cortes diurnos** como consecuencia de las detonaciones necesarias para construir los portales y generar la excavación de los primeros 100 metros lineales de túnel.
- Finalizada la primera etapa, a partir del **mes 3 - 4 y hasta el mes 15 deberán realizarse cortes diurnos y nocturnos.** La duración de cada corte se estima en 60 minutos. Lo anterior previa presentación al SEA.
- Considerando que la Hora Punta Mañana se extiende desde las **07 a las 10 horas** y, la Hora Punta Tarde se extiende desde las **17 a las 21 horas**, se han programado los siguientes tramos horarios, de una hora cada uno, en los cuales se producirán cortes de tránsito, generando el cierre de la ruta en dirección al Túnel:

PLAN DE CORTES DIURNOS Y NOCTURNOS(*)

Flujos Horarios Túnel Charnisero

HORA	ORIENTE-PONIENTE	PONIENTE-ORIENTE	TOTAL
0	221	66	287
1	81	46	127
2	53	16	69
3	26	8	34
4	14	14	28
5	8	8	16
6	55	172	227
7	293	1.003	1.296
8	359	1.539	1.898
9	355	1.174	1.529
10	339	610	949
11	309	559	868
12	379	441	820
13	496	504	1.000
14	409	444	853
15	420	423	842
16	524	516	1.040
17	768	714	1.482
18	1.113	892	2.005
19	1.176	574	1.750
20	734	328	1.062
21	560	315	875
22	337	223	560
23	387	150	537
TOTAL	9.416	10.741	20.157

Horarios de Cortes

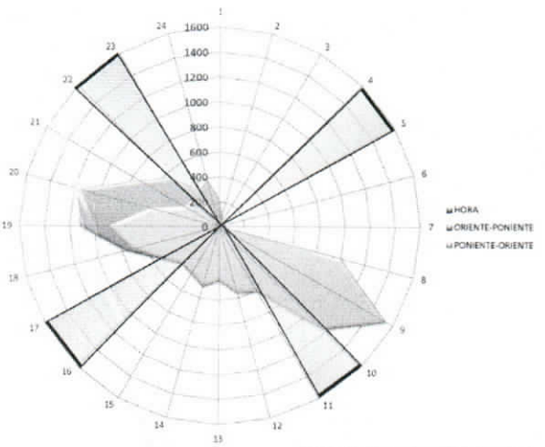

Nota (*): Previa presentación al SEA

PLAN DE CORTES

SEÑALIZACIÓN

Con el fin de alertar a los usuarios que ingresen hacia ACNO, sobre la ejecución de los cortes de tránsito diarios de la ruta, se implementará señalización informativa fija en todos los ingresos hacia la Autopista es decir:

- Enlace Ruta 5
- Enlace Ruta 57
- Enlace del Valle
- Enlace Charnisero
- Enlace Centenario

Adicionalmente se implementará señalización informativa de manera alternada a lo largo de la ruta. Se propone la ubicación en los siguientes km: 19.000, 16.000, 15.000, 12.500, 10.000, 4.000 y 2.000.

PLAN DE CORTES

TRABAJOS PREVIOS AL INICIO DE LAS FAENAS DE TRONADURAS

Antes de iniciar el proceso de tronaduras se realizará lo siguiente:

- Se instalarán letreros informando a los usuarios de las fechas y regularidad de las tronaduras.
- Se informará al Ministerio de Transportes de las retenciones de tránsito que se deriven de los trabajos de tronaduras.
- Se tramitará la autorización ante Carabineros de Chile para que dicha institución ejecute las retenciones señaladas.
- Al inicio de los trabajos de tronaduras se revisaran todos los permisos y autorizaciones para realizar las retenciones de tránsito correspondientes.

24

INFORMACIÓN A AUTORIDADES Y USUARIOS

INFORMACIÓN A AUTORIDADES

Se informará a las Autoridades y Organismos Involucrados:

- Ministerio de Obras Públicas.
- Ministerio de Transportes.
- Carabineros.
- Bomberos.
- Servicio de Salud.
- Municipalidades, etc.
- Autopistas colindantes con ACNO: Autopista del Aconcagua, Autopista Los libertadores, Costanera Norte.

INFORMACIÓN A AUTORIDADES Y USUARIOS

INFORMACIÓN A USUARIOS

Para la correcta información a los usuarios, esta Sociedad concesionaria realizará un plan comunicacional sobre los trabajos que se llevarán a cabo en la Ruta:

- Con antelación al inicio de las obras se entregarán folletos a los usuarios informando sobre las labores a ejecutar en la ruta, los horarios y la duración es éstas y los cortes de tránsito programados (volantes impresos por tiro y retiro. Tamaño: 13 x18 cm)
- Se informará mediante distintos medios de comunicación a través de insertos o crónicas informativas de prensa escrita. Insertos e información en medios de comunicación local.
- Información actualizada permanentemente en sitio web de la autopista www.autopistanororiente.cl
- Avisos radiales en al menos una radio de cobertura de noticias (ej. Bio Bio, radio ADN, Cooperativa)
- Avisos y cápsulas en Radio de Carabineros para mantener informados a los usuarios.
- Información a través de plataformas online de sitios como la UOCT o Transporteinforma
- Se informará mediante mensajería instalada en la ruta.

28

RESUMEN CORTES DE TRANSITO PROGRAMADOS Y RUTAS ALTERNATIVAS

Durante los tres primeros meses de construcción, de abril a junio de 2016, se requiere realizar cortes programados de la Ruta, entre los kilómetros 5.2 y 8.1, todos los días en los siguientes horarios:

Horario	Tronaduras	Tramo Horario
Diurno	1	10 am – 11 am
	2	16 pm – 17 pm

Con posterioridad y, una vez que las tronaduras se realicen en el interior del túnel y hasta el mes 15, de julio 2016 a junio de 2017, se deberá sumar dos cortes nocturnos adicionales en los siguientes horarios, previa presentación al SEA:

Horario	Tronaduras	Tramo Horario
Nocturno	3	22 pm – 23 pm
	4	04 am – 05 am

RUTAS ALTERNATIVAS
Norte - Sur / Sur - Norte

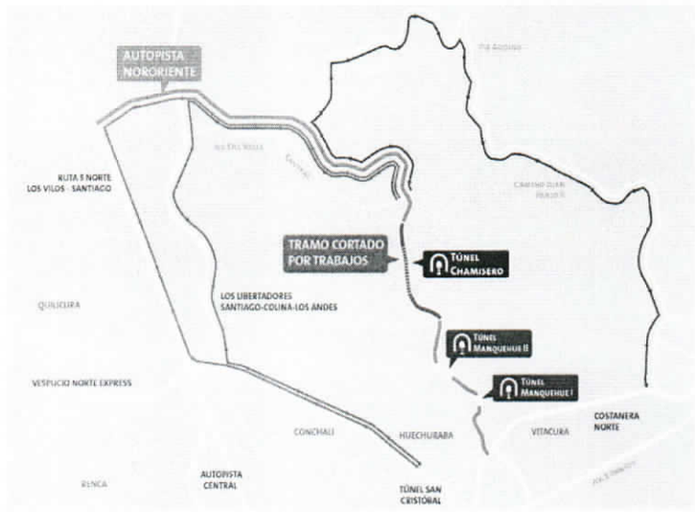

33

Concejal Larraín: Agradece la exposición. ¿Cuáles son los medios de comunicación y difusión de los trabajos que se realizaran para que los usuarios estén en antecedentes del mismo? Lo que indica debido a los reclamos de la gente hacia el Alcalde y los concejales, respecto a las vialidades, en circunstancias

que no dependen del municipio sino de organismos externos, como el MOP u otras instituciones.
Alcalde: Complementando lo que indica el concejal Larraín, creo que estas obras son muy importantes, estimo que dentro de la publicidad-comunicación que se entregará debería considerarse: estamos haciendo esto, los problemas serán los siguientes, todo por un mejor futuro. Es decir un tema más proactivo. Porque la gente lo que piensa hoy día respecto a la Radial no es tanto el túnel (que efectivamente es la clave) sino ¿porque no tiene el peaje flipflop? o tarjeta o lo que fuera. Entonces a la hora punta, se forman unas colas tremendas y la gente reclama e incluso hace poco hubo una huelga de los trabajadores que laboran ahí. Todo eso pone muy nerviosa a la gente. Y, efectivamente todas esas críticas le llegan al edil, pero eso es lo demos, lo importante esta obra que va en el camino que se desea para mejoramiento, independiente de las comunicaciones de las tronaduras, sino que un gran aviso que diga "A partir de esta fecha y por 18 meses se construirá un túnel, el cual dará solución a los problemas", algo así creo que es lo que se espera.
Concejal Boher: Comenta que hoy día en la Radial existen 3 puntos conflictivos: 1) La espera del peaje a la hora pick (dos o tres kilómetros). 2) la entrada al túnel. 3) la entrada a Vespucio. Y consulta para saber cómo se va a solucionar de verdad el problema de acceso a Vespucio.
Concejal Vásquez: Comenta: Entiendo que la obra del túnel se genera porque en el contrato que Uds. tienen aumentaron los flujos, la demanda y eso gatilla la construcción del túnel. Los efectos de la construcción evidentemente van a ser positivos, porque el flujo va a ser más rápido, pero sí me preocupa el aumento en el valor del peaje porque la tarifa del peaje es cara, está en los términos de la concesión y nada más que decir respecto de eso, pero para la gente es caro. Entonces conversando con algunas personas del MOP me decían que el aumento del túnel va a generar que se aumenten probablemente los horarios pick, y, claro por un lado estamos solucionando el problema que sabemos que no es una solución final pero probablemente va aumentar el valor de la tarifa. ¿Se va aumentar con la construcción del túnel el valor del peaje?
Sr. Villanueva: No.
Concejal Vásquez: ¿se va aumentar el horario punta de la tarifa?
Sr. Villanueva: Tampoco.
Concejal Vásquez: Esos son dos elementos que son importantes. Tal como lo señala el concejal Boher, los vecinos que transitan frecuentemente por la nororiente se dan cuenta todos los días que el modo de cobro (casetas) están superados porque no dan abasto. Se han aumentado dos o tres casetas, pero en horario de punta que es de cómo una hora, es como de 3 kilómetros. Entiendo que el flipflop vendría a modificar los términos de la concesión y tal como está elaborada hoy día la concesión no es posible instalar el flipflop. ¿Qué conversaciones ha tenido la concesionaria con el MOP respecto a modificar los términos de la concesión para poder instalar el flipflop en el peaje Chamisero?
Tercero**:** Los peajes laterales, porque hoy día tal como estuvieron pensados en un inicio no dan abasto. Efectivamente los días de huelga de los trabajadores fue el colapso mayor, y tal como lo dijo el Alcalde, hubo que levantar las barreras de los peajes laterales. Sé que me estoy yendo por otro lado respecto de la obra, pero son los elementos que también el concejal Boher señalaba, ¿Qué ha pensado la autopista respecto a los peajes laterales? El flipflop en caso que se implemente en algún minuto, va a permitir la continuidad de los vehículos, pero al conectarse con

Américo Vespucio va haber un taco capaz que más grande que el que tenemos hoy día.
Concejal Atenas: Gracias por tu exposición. Quisiera saber tú impresión y como profesional en el área, ¿De qué forma va a ir mejorando paulatinamente? No solo esta obra, sino de qué forma ayuda a descongestionar problemas bastantes fuertes especialmente en el sector de Chicureo, los accesos, salidas, peajes.
Sr. Villanueva: Da respuesta a las consultas planteas:
La información al usuario para nosotros es un tema relevante mantener al usuario informado, además del volante, esta la señalización en los enlaces, señalización previa a los enlaces y en la ruta también va a existir esa señalización. La entrega de los volantes en los peajes, el 90% de los usuarios de la ruta, es un usuario diario, esta ruta es destino. Los mismos volantes se pueden transformar en afiches e instalarlos en sectores de mayor concurrencia comunal o donde la comuna nos indique y distribuirlos de la mejor manera posible. Para los vecinos que son cercanos a la ruta va a ver un plan de comunicación especial porque ellos no solo van a sufrir el tema de los cortes sino también el de las construcción, ruidos van a tener (aunque tenemos que cumplir normas) pero van a tener una molestia, por lo tanto esos vecinos van a tener una comunicación adicional al tema propiamente tal del tránsito. Tenemos considerado información a través de la página web, coberturas en noticias como la radio Bio-Bio, ADN, Cooperativa y radio Carabineros de Chile, y la comunicación a través de la UST que es comunicación en línea a través de sistemas de twitter y sistemas de comunicación masivo. Obviamente estamos abiertos a recibir todas las observaciones y comentarios que Uds. estimen pertinentes para mejorar durante el transcurso de la construcción si es que es necesario reforzar este tema comunicacional al usuario y a los vecinos.
Respecto a los tacos la ruta efectivamente presenta hoy día 3 sectores de congestión (el peaje, el túnel y Vespucio) con respecto al túnel es un tema que estamos solucionando, con respecto al peaje lamentablemente no puedo darle noticias (han existido conversaciones con el Ministerio de Obras Públicas, y se han plantado las noticias de que es un tema que está en conversaciones y entiendo que está en un próximo cierre, pero no puedo ni tengo la información como para decir si esto va o no va, pero tengo entendido que las conversaciones con el MOP avanzan de buena manera. La comunicación oficial la tendrán que dar las autoridades correspondientes.
Respecto a Américo Vespucio, la ruta llega a la ciudad, donde la ciudad ya está completamente congestionada y va a ser difícil mejorar eso. Existe el proyecto de Américo Vespucio Oriente, que está en evaluación ambiental, está adjudicado y teniendo las resoluciones comienzan las obras que es la autopista desde el sector de El Salto hasta el sector de Príncipe de Gales. Un túnel subterráneo por debajo de Américo Vespucio que en teoría descongestionara todo Américo Vespucio., y, en ese caso cuando eso se construya el nudo centenario se modifica completamente, o sea queda solamente en dirección de bajada por lo tanto la conexión de la Radial con Américo Vespucio va a ser mucho más expedita. Es una obra de largo plazo, no es una solución inmediata.
Respecto a mi opinión personal, efectivamente hay que hacer mejoras, pero el parque automotriz sigue creciendo con la baja de crecimiento que hemos tenido y en vez de 1000 se están vendiendo 700 vehículos al día en Chile, por lo tanto las obras van a seguir siendo escazas en el corto plazo, y adicionalmente esta zona, principalmente el Chamisero que se había visto retardado su crecimiento, recordemos que el Chamisero tenía un plan de proyección mucho más rápido de lo que efectivamente sucedió, pero hoy día ya está tomando un bono importante, hoy

día ya se han vendido muchos condominios en el Chamisero por lo tanto las rutas se van a ver expuestas a una sobrecarga cada vez mayor y esperemos que obras viales, solucionen en parte el problema. El MOP tiene varios proyectos que en parte van a solucionar o aminorar los problemas de acceso que tiene Colina, como el mismo tramo urbano de la ruta 5 norte que va complementado con el mejoramiento del nudo Quilicura. Recordemos que el nudo Quilicura corresponde a otra concesión y por lo que se comenta por la prensa esta pronto el ministerio a contratar una mega obra que se espera que descongestione esa intersección para lo cual el acceso sea más expedito.
Con respecto al peaje les puedo comentar que las obras del túnel del peaje no se modifican en absoluto, la construcción de este túnel son absorbidos 100% por la sociedad concesionaria, estaba dentro del contrato de concesión, y no significa modificación del peaje, del precio.
Concejal Vásquez: ¿El tope del valor del peaje, cual es?
Sr. Villanueva: Entiendo que sólo el aumento del IPC.
Alcalde: ¿Qué valor tiene esta obra que van hacer?
Sr. Villanueva: 40 millones de dólares.
Agradezco la oportunidad. Quedamos atentos a cualquier observación y cualquier información adicional, estamos a sus órdenes.
Alcalde: Agradece.

4.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar las siguientes licitaciones públicas:

4.1. "Desarrollo del proyecto de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades de la media luna Peldehue de Colina" ID-2686-19, al oferente Polivalente Arquitectos Ltda., por un monto de $ 36.600.000.- IVA incluido.

Alcalde: Anuncia el presente tema.
Directora de Secplan: Expone en power point.

PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE LICITACIÓN PÚBLICA

"Desarrollo del proyecto de arquitectura, ingeniería y especialidades de la Media Luna Peldehue, Colina"
2686-19 - LP16

ANTECEDENTES

- La Municipalidad de Colina requiere contratar la ejecución del proyecto "Desarrollo del Proyecto de arquitectura, ingeniería y especialidades de la Media Luna de Colina" para lo cual se llama a licitación pública el día 19 de febrero 2016, realizándose la apertura electrónica el día 11 de marzo de 2016.

- Se presentaron los siguientes oferentes:

  - Martínez y Asociados
  - Polivalente Arquitectos Ltda.

- La Empresa **Martínez Asociación Ltda.,** queda fuera del proceso de evaluación por no adjuntar Certificados de Experiencia de la empresa y del jefe de proyectos de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.

ANTECEDENTES

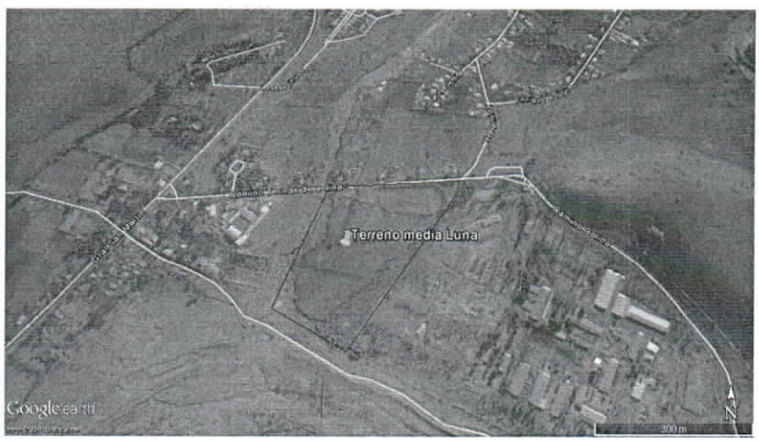

El proyecto de Medialuna Municipal considera el **diseño de 4.000 m2**, el cual está compuesto por una medialuna de madera, **graderías para 3.000 espectadores aprox.,** servicios higiénicos, camarines para jinetes, boleterías, estacionamientos, corrales para animales y accesos diferenciados tanto para público general, como deportistas y animales. Se considera también habilitación de zona de camping, áreas para futuras ampliaciones, en la cual se especifica ampliación de graderías y construcción de casino más servicios higiénicos, recintos descritos en plano general del proyecto.

RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Exp. Diseño	Plan de Trabajo	Registro Consultores	Partido General	Oferta Económica	Present. Antc.	TOTAL
	30	10	10	20	25	5	100%
Polivalente Arquitectos Ltda.	**15**	**10**	**1**	**20**	**25**	**5**	**76**

RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Exp. Diseño	Plan de Trabajo	Registro Consultores	Partido General	Oferta Económica	Present. Antc.	TOTAL
	30	10	10	20	25	5	100%
Polivalente Arquitectos Ltda.	**15**	**10**	**1**	**20**	**25**	**5**	**76**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En vista de los antecedentes expuestos previamente, esta comisión evaluadora viene a proponer al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación al oferente **POLIVALENTE ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA, RUT 76.134.834-5,** por un monto total de **$38.600.000.-** (treinta ocho millones seiscientos mil pesos) **I.V.A. incluido.,** por cumplir con los requerimientos técnicos solicitados.

Ante consulta del **concejal Torres**, respecto a cuáles son los plazos de la construcción (entiendo que este proyecto es el diseño), le informa la **Directora de Secplan** posterior al diseño.
Alcalde le señala que a fines del próximo año, una vez que se licite, y de acuerdo a los recursos propios que se dispongan.

Ante consulta del **concejal Larraín**, respecto a experiencia del arquitecto en acta de evaluación, informa el **concejal Boher** que está en el acta de evaluación y esta indica que no tienen experiencia, señala la **Directora de Secplan** que la empresa sí tiene experiencia en media luna, que aportara los antecedentes, que era requisito en las bases, y que se está contratando el diseño del proyecto.
Alcalde: Instruye a la Directora de Secplan que cuando estén trabajando con la empresa inviten al concejal Larraín, a la asociaciones, al Sr. Trivelli, porque a ellos les interesa el tema y den su opinión.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Aprueba.
Concejala Bravo: Aprueba
Concejal Vásquez: Aprueba
Concejal Larraín: Aprueba
Concejal Boher: Aprueba
Concejal Atenas: Aprueba.
Alcalde: Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la unidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 31/2016

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Desarrollo de proyecto de arquitectura, ingeniería y especialidades de la media luna de Colina" ID-2686-19-LP16, que fue llamado a licitación pública mediante Decreto Alcaldicio N° E-287/2016 de fecha 19/02/2016. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Directora de Secplan, el Profesional de Obras, el Director de Operaciones y como asesores de la Comisión, la Directora de Control y el Director Jurídico, a través de la cual proponen adjudicar al oferente Polivalente Arquitectos Sociedad Limitada, por cumplir con los requerimientos técnicos solicitados; y, en la misma Acta de Evaluación Técnica y Económica se inserta la Declaración de Intereses de la comisión evaluadora. **3)** Certificado de disponibilidad presupuestarias de fecha de marzo de 2016 de la Directora de Secplan; y, de conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley Nº 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Desarrollo de proyecto de arquitectura, ingeniería y especialidades de la media luna de Colina" ID-2686-19-LP16** al oferente **Polivalente Arquitectos Sociedad Limitada** por un total de $ 38.600.000.- (treinta y ocho millones seiscientos mil pesos) IVA incluido. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.31.01.002.001.000 denominado "Estudios básicos diversos sectores de la comuna de Colina" del presupuesto municipal vigente.

4.2. "Mejoramiento cancha de fútbol O'Higgins" ID-2686-18-LR16, al oferente Juan Carlos Moeckel Limitada, por un monto de $ 192.901.868.- IVA incluido.

Alcalde: Anuncia el presente tema.
Directora de Secplan: Expone en power point.

PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE LICITACIÓN PÚBLICA

"MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL O'HIGGINS"
ID N°2686-18-LR16

ANTECEDENTES

- La Municipalidad de Colina requiere contratar la ejecución del proyecto "Mejoramiento Cancha de Futbol O'higgins" ID2686-18-LR16 para lo cual se llama a licitación pública el día 19 de febrero 2016, realizándose la apertura electrónica el día 21 de marzo de 2016.

- Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTES PARTICIPANTES	RUT
1	Jardines y Parques Ltda.	77.041.530-2
2	Juan Carlos Moeckel Ltda.	78.031.320-k
3	Sociedad Constructora Comercializadora e inversiones FERROL Ltda.	76.267.765-2
4	ESSIN Ingeniería Ltda.	76.282.594-5

- De acuerdo a los antecedentes expuestos, queda fuera del proceso de evaluación técnica y económica el oferente: Compañía de Construcciones Integrales SPA, Rut 76.223.179-4, ya que no presenta Certificados de experiencia del profesional a cargo de la obra.

- Los oferentes: **Jardines y Parques Ltda., Juan Carlos Moeckel Limitada, Ferrol Ltda. y ESSIN Ingeniería SPA**, continúan en el proceso de evaluación técnica y económica.

RESUMEN EVALUACIÓN

PROPUESTA ECONOMICA (35%)

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	Puntaje
Jardines y Parques Ltda.	$ 199.636.146.-	**33,81**
Juan Carlos Moeckel Ltda.	$ 192.901.868.-	**35**
FERROL Ltda.	$ 226.801.557.-	**29,76**
ESSIN Ingeniería Ltda.	$ 219.986.890.-	**30,69**

CAPACIDAD ECONOMICA CORREGIDA (20%)

OFERENTE	CAPACIDAD ECONOMICA	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Jardines y Parques Ltda.	$ 631.255.536	80	16
Juan Carlos Moeckel Ltda.	$ 1.238.028.896	100	20
FERROL Ltda.	$ 493.502.819	60	12
ESSIN Ingeniería Ltda.	$ 291.155.124	40	8

RESUMEN EVALUACIÓN

EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN EN CANCHAS DE PASTO SINTETICO (25%).

OFERENTE	CANTIDAD PROYECTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Jardines y Parques Ltda.	8	100	25
Juan Carlos Moeckel Ltda.	+10	100	25
FERROL Ltda.	7	100	25
ESSIN Ingeniería Ltda.	4	50	12,5

PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA (15%)

OFERENTE	CANTIDAD OBRAS	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Jardines y Parques Ltda.	8	100	15
Juan Carlos Moeckel Ltda.	+10	100	15
FERROL Ltda.	5	70	10,5
ESSIN Ingeniería Ltda.	2	50	7,5

RESUMEN EVALUACIÓN

IMPACTO MEDIOAMBIENTAL (2%)

OFERENTE	CUMPLE /NO CUMPLE
Jardines y Parques Ltda.	NO CUMPLE
Juan Carlos Moeckel Ltda.	NO CUMPLE
FERROL Ltda.	NO CUMPLE
ESSIN Ingeniería Ltda.	NO CUMPLE

PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES (3%)

OFERENTE	Ponderación	Puntaje
Jardines y Parques Ltda.	75	2,25
Juan Carlos Moeckel Ltda.	100	3
FERROL Ltda.	100	3
ESSIN Ingeniería Ltda.	100	3

RESUMEN EVALUACIÓN

Propuesta	Oferta Económica	Capacidad Económica corregida	Experiencia en construcción de Canchas en pasto sintético	Profesional a cargo	Impacto medio ambiental	Presentación Antc.	TOTAL
	35%	20%	25%	15%	2%	3%	**100%**
Jardines y Parques Ltda.	33,81	16	25	15	0	2,25	**92,06**
Juan Carlos Moeckel Ltda.	35	20	25	15	0	3	**98**
FERROL Ltda.	**29,76**	**12**	**25**	**10,5**	**0**	**3**	**80,26**
ESSIN Ingeniería Ltda.	**30,69**	**8**	**12,5**	**7,5**	**0**	**3**	**61,69**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En vista de los antecedentes expuestos previamente, esta comisión evaluadora viene a proponer al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación al oferente **Juan Carlos Moeckel Ltda., RUT 78.031.320-K,** por un monto total de **$192.901.868.-.-** (ciento noventa y dos millones novecientos un mil ochocientos sesenta y ocho pesos) I.V.A. incluido., por cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, y encontrarse dentro del presupuesto disponible.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Aprueba.
Concejal Vásquez: Aprueba
Concejala Bravo: Aprueba
Concejal Larraín: Aprueba
Concejal Boher: Aprueba
Concejal Atenas: Aprueba.
Alcalde: Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la unidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 32/2016

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Mejoramiento multicancha de futbol O'Higgins" ID-2686-18-LR16, que fue llamado a licitación pública mediante Decreto Alcaldicio N° E-278/2016 de fecha 16/02/2016. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Directora de Secplan, el Profesional de Obras, la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y como asesores de la Comisión, la Directora de Control y el Director Jurídico, a través de la cual proponen adjudicar al oferente Polivalente Arquitectos Sociedad Limitada, por cumplir con los requerimientos técnicos solicitados; y, en la misma Acta de Evaluación Técnica y Económica se inserta la Declaración de Intereses de la comisión evaluadora; y, de conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley Nº 19.880 sobre base de los

procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Mejoramiento multicancha de futbol O'Higgins" ID-2686-18-LR16** al oferente **Juan Carlos Moeckel Ltda.** por un total de $ 192.901.868.- (ciento noventa y dos millones novecientos un mil ochocientos sesenta y ocho pesos) IVA incluido.

5.- Autorización del H. Concejo Municipal para autorizar las siguientes propuestas de nombres de calles:

5.1. Pronunciamiento N° 01/2016 del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que se pronuncio favorablemente para el nombre de calle San Anselmo, solicitado por Piedra Roja Desarrollos Inmobiliarios, para asignación de nombre a la nueva calle que recorre desde camino Guay-Guay hasta la Av. José Rabat G.

Alcalde: Anuncia el presente tema e informa que ayer se constituyo el COSOC, con muy buenos miembros y con ganas de trabajar.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Aprueba.
Concejal Vásquez: Aprueba
Concejala Bravo: Aprueba
Concejal Larraín: Aprueba
Concejal Boher: Aprueba
Concejal Atenas: Aprueba.
Alcalde: Aprueba.

El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus concejales presentes, adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO Nº 33-2016

VISTOS: Estos Antecedentes**: 1)** Carta de fecha 12 de enero de 2016 del Gerente General Piedra Roja Desarrollos Inmobiliarios S.A., mediante la cual remite al Sr. Alcalde propuesta de nombre, apertura de calle en Piedra Roja, con el nombre de San Anselmo, para la nueva calle que recorre desde el camino Guay-Guay hasta la Avenida José Rabat G. en el sector de Piedra Roja, Colina. **2)** Pronunciamiento N° 1/2016 de fecha 18 de marzo de 2016 del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, que se pronuncio favorablemente por el nombre de San Anselmo, para la nueva calle que recorre desde el camino Guay-Guay hasta la Avenida José Rabat G. en el sector de Piedra Roja, Colina; y, en virtud de lo establecido en los artículos 63 letra f), 65, 79 letra k) y demás de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar el nombre de calle **San Anselmo**, para la nueva calle que recorre desde

el camino Guay-Guay hasta la Avenida José Rabat G. en el sector de Piedra Roja, Colina.

5.2. Pronunciamiento N° 02/2016 del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que se pronuncio favorablemente para el nombre de calle Borde Blanco, solicitado por Inmobiliaria Geosal S.A., para asignación de nombre de la calle de acceso al Condominio Borde Blanco (actual Proyectada 4).

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Aprueba.
Concejal Vásquez: Aprueba
Concejala Bravo: Aprueba
Concejal Larraín: Aprueba
Concejal Boher: Aprueba
Concejal Atenas: Aprueba.
Alcalde: Aprueba.

El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus concejales presentes, adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO Nº 34-2016

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 418/2015 de fecha 09 de diciembre de 2015, de la Directora de Obras Municipales (S), mediante el cual remite solicitud de Inmobiliaria Geosal S.A., que solicita asignarle el nombre a la calle de acceso al Condominio Borde Blanco, como "Borde Blanco", llamada actualmente Proyectada 4, según o señala la cartografía del Plan Regulador Comunal de Colina. **2)** Pronunciamiento N° 2/2016 de fecha 18 de marzo de 2016 del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, que se pronuncio favorablemente por el nombre de calle Borde Blanco, para la calle de acceso al Condominio Borde Blanco (llamada actualmente Proyectada 4) Colina; y, en virtud de lo establecido en los artículos 63 letra f), 65, 79 letra k) y demás de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar el nombre de calle **Borde Blanco**, para la calle de acceso al Condominio Borde Blanco (llamada actualmente Proyectada 4) Colina.

6.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar patente de alcohol giro restaurante letra (C), a nombre de Sociedad Servicios Gastronómicos Romero y De Giorgis Ltda., con domicilio en Carretera General San Martín Km 10.

Alcalde: Anuncia el presente tema.
Presidente Comisión de Alcohol: Hace un par de semanas nos reunimos en comisión y revisamos los antecedentes de la Sociedad Gastronómica Romero y

De Giorgis y se encuentra ubicada en carretera General San Martín (Centro Comercial del Montserrat), la comisión reviso y están todos sus documentos dentro de lo que corresponde de acuerdo a la ley.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Aprueba.
Concejal Vásquez: Aprueba
Concejala Bravo: Aprueba
Concejal Larraín: Aprueba
Concejal Boher: Aprueba
Concejal Atenas: Aprueba.
Alcalde: Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 35-2016

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por el presidente de la Comisión de Alcoholes, respecto a la solicitud de patente de alcohol a nombre de Sociedad Servicios Gastronómicos Romero y De Giorgis Ltda., ubicada en Carretera General San Martín Km 10. Solicitud que cumple con los requisitos para su otorgamiento, los que son parte integrante del presente acuerdo; y el artículo 65 letra (ñ) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, modificada por la Ley N° 20.033 de fecha 01 de Julio de 2005; Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Autorizar el funcionamiento de la patente de alcohol que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	GIRO	DOMICILIO
01	SERVICIOS GASTRONOMICOS ROMERO Y DE GIORGIS LTDA.	RESTAURANTE letra (c)	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN KM 10

7.- Autorización del H. Concejo Municipal para aceptar invitación del Centro de Innovación Educacional (cuya misión ha sido mejorar la educación pública desde las burocracias centralizadas hacia las escuelas públicas), para los días del 05 al 10 de abril 2016, para visitar su casa matriz en Nueva York y apreciar los logros obtenidos, de manera que sirva para implementar cambios y mejoras en los colegios de la comuna.

Alcalde: Anuncia el presente tema e indica que en esta invitación firmaría un convenio con el CEI de Nueva York para llevar a 30 profesores a New York a una

pasantía durante este año, relacionada con la cultura del DATO que es todo lo que es innovación, fundamentalmente en lo que es uso de la información.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Aprueba.
Concejal Vásquez: Aprueba
Concejala Bravo: Aprueba
Concejal Larraín: Aprueba
Concejal Boher: Aprueba
Concejal Atenas: Aprueba.
Alcalde: Aprueba.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 36-2016

VISTOS: Estos Antecedentes: La invitación del Centro de Innovación Educacional (cuya misión ha sido mejorar la educación pública desde las burocracias centralizadas hacia las escuelas públicas), para los días del 05 al 10 de abril 2016, para visitar su casa matriz en Nueva York y apreciar los logros obtenidos, de manera que sirva para implementar cambios y mejoras en los colegios de la comuna; y, lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación del **Centro de Innovación Educacional** (cuya misión ha sido mejorar la educación pública desde las burocracias centralizadas hacia las escuelas públicas), los días del 05 al 10 de abril 2016, para que asista el Sr. Alcalde a visitar su casa matriz en Nueva York y apreciar los logros obtenidos, de manera que sirva para implementar cambios y mejoras en los colegios de la comuna.

8.- Autorización del H. Concejo Municipal para adquirir terreno colindante a cementerio municipal, singularizado como Lote A-2 de parcela 17, del proyecto de Parcelación San Antonio de Comaico.

Alcalde: Anuncia el presente tema.
Asesor Jurídico: Expone en power point.

BREVE RESEÑA HISTORICA

- 1). 3 de Enero de 1986, el Arzobispado de Santiago, formalizó entrega que hiciera el Párroco de Colina don Jaime Infante, el año 1971, de una superficie de 12.110 metros cuadrados.

BREVE RESEÑA HISTORICA

- 2). El Municipio con fecha 3 de Septiembre de 1992, adquirió por donación de la sucesión Fontt Soumonte, una superficie de 6.301 metros cuadrados.

BREVE RESEÑA HISTORICA

- 3). El Municipio con fecha 5 de Enero de 2006, adquirió por compraventa a la sucesión Fontt Soumonte, una superficie de 2.792,5 metros cuadrados, en la suma de 20 millones de pesos.-

BREVE RESEÑA HISTORICA

- 4). El Municipio con fecha 22 de Julio de 2011, adquirió por compraventa a doña Ana Rosa Riquelme, una superficie de una hectárea, en $ 150.000.000.- .

SUPERFICIE ACTUAL CEMENTERIO

• ARZOBISPADO	:	12.110
• DONACION	:	6.301
• COMPRAVENTA	:	2.792,5
• COMPRAVENTA	:	10.000.-
• TOTAL	:	31.203,5

NÚMERO DE PERSONAS SEPULTADAS

- El número de personas sepultadas en el Cementerio Municipal de Colina asciende a la fecha a 9.460.

OFERTA DE LA VENDEDORA

- Servicios de Exportaciones Fruticolas Exser Limitada, es dueña del Lote A tercera porción de la Parcela N° 17, del proyecto de Parcelación de San Antonio de Comaico.

OFERTA DE LA VENDEDORA

- El lote objeto de compraventa y colindante con el cementerio municipal es el lote A-2, de una superficie de 1 hectárea aproximadamente.

- Monto ofertado : 15.000 U.F.

- Valor metro cuadrado 0,6 U.F.

NORMATIVA APLICABLE

- 1). Que el artículo 33, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que: *"La adquisición del dominio de los bienes raíces se sujetará a las normas del derecho común".*
- 2). Que el artículo 65, letra e), de la citada Ley N° 18.695, preceptúa: *"El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:..e)* ***Adquirir,*** *enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título,* ***el dominio*** *o mera tenencia* ***de bienes inmuebles*** *municipales o donar bienes muebles;"*

CONCLUSIÓN

- Se solicita la autorización del H. Concejo para adquirir el inmueble de 1 hás aproximadamente, colindante a cementerio municipal, para ampliación del mismo, en la suma de 15000 unidades de fomento a la sociedad "Servicios de Exportaciones Fruticolas Exser Limitada".

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Aprueba.
Concejal Vásquez: Alcalde son 15.000 UF son 360 millones de pesos y significa que el valor del metro son 36.000 mil. Es un valor alto, súper alto. Voy a votar a favor, pero si quiero que quede consignado en el acta que es un valor

tremendamente caro, que se dispara (lo que entiendo) de los valores colindantes y del valor promedio de la zona. **[Alcalde**: Opino lo mismo (no he comprado), pero este es como el remedio que uno necesita. El remedio lo tiene tal farmacia, tal precio y cobra lo que quiere. Pero efectivamente hubiera pagado menos, pero no tenemos mucha opción, porque para adelante esta la Sra. Julia Salinas y la gente nos ofreció comprar adelante, y hubo una protesta; y, el cerro hacia atrás todos dicen que son dueños, vino un señor representante de la Asociación Izquierdo y otros, y ahí sí que no entiendo nada. Entonces la única posibilidad es de este señor que subdividió y que además la semana pasada nos dijo "cuando van a comprar porque tengo otro oferente". Es mejor cerrar luego y la plata esta**]**
Concejala Bravo: Es lamentable que por presiones bastantes complejas, porque se trata de un terreno para el cementerio, tengamos que someternos a un valor como dice el concejal Vásquez que se dispara de cualquier precio para cualquier precio que uno pudiera eventualmente revisar en el mercado incluso. Entonces es como un voto a favor porque socialmente así corresponde hacerlo. **[Alcalde**: Esto del valor yo lo encuentro alto, porque habíamos conversado alguna otra cosa en un momento, pero alrededor del sector (no hemos hecho la comparación, cotizaciones) está la punta de diamante que es la entrada al colegio San Antonio y me vino a ver una persona con unos valores muy alto también. No es que hubiéramos hecho una cotización, porque en este caso no teníamos alternativa, pero en ese terreno de al lado también son valores súper altos; y, hoy día en Colina en general los precios están muy elevados. Lo veo por la parte social en los arriendos, no hay arriendo por menos de $ 250.000.- de una vivienda pequeñita, y esos son los valores en La Comaico. Están disparados los valores acá**]**
Concejal Larraín: Aprueba
Concejal Boher: Aprueba
Concejal Atenas: Aprueba.
Alcalde: Aprueba.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 37-2016

VISTOS: Estos Antecedentes: Memorándum N° 239 de fecha 29 de marzo de 2016 del Director de Asesoría Jurídica, mediante el cual solicita autorización del H. Concejo Municipal para adquirir terreno colindante a cementerio municipal, a la Sociedad de Servicios de Exportaciones Frutícolas Exser Limitada dueña del Lote A-2 de la Parcela N° 17, del proyecto de Parcelación San Antonio de Comaico, comuna de Colina, de una superficie de 1 hectárea aproximadamente, el que consta con asignación Rol del Servicio de Impuestos Internos N° 1122-17; y, lo dispuesto en los artículo 65 letra e) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adquirir terreno colindante a cementerio municipal ubicado en el Lote A-2 de la Parcela N° 17, del proyecto de Parcelación San Antonio de Comaico a la **Sociedad de Servicios de Exportaciones Frutícolas Exser Limitada**, con una superficie de 1 hectárea aproximadamente, el que consta con asignación Rol del Servicio de Impuestos Internos N° 1122-17.

9.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar transacción extrajudicial, equivalente a $ 700.000.- con doña Andrea Guerrero Martínez, por la sustracción de las especies que mantenía en su vehículo en el estacionamiento municipal, acontecido el pasado 08 de febrero 2016.

Alcalde: Anuncia el presente tema.
Concejala Bravo: ¿Alcalde cuantas veces han robado en el estacionamiento? Deberían poner cámaras.
Alcalde: Bastantes, muchas más de lo que quisiéramos. Ahora empieza el proyecto que Uds. adjudicaron que corresponde al pavimento de los estacionamientos. Cámaras se pondrán cuando se asfalte. Hoy es complicado poner cámaras porque están los techos y se implementará un sistema de seguridad.
Concejal Vásquez: Me acorde de la tarima que dijo que iba a instalar.
Alcalde: Que en conversación con el Mayor de Carabineros, éste le informo que había una tarima en el Pronto Copec, porque es uno de los lugares donde más roban, pero la persona que debe estar cuidando se queda dormido. Entonces carabineros hoy día puso un carro por el lado del Mc Donald.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema:

Concejal Torres: Aprueba.
Concejal Vásquez: Aprueba
Concejala Bravo: Aprueba
Concejal Larraín: Aprueba
Concejal Boher: Aprueba
Concejal Atenas: Aprueba.
Alcalde: Aprueba.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 38-2016

VISTOS: Estos Antecedentes: Memorándum Nº 240/2016 de fecha 29 de marzo de 2016 del Asesor Jurídico mediante el cual solicita autorización del H. Concejo Municipal, para realizar transacción extrajudicial, equivalente a $ 700.000.- con doña Andrea Guerrero Martínez, por la sustracción de las especies que mantenía en su vehículo en el estacionamiento municipal el día 08 de febrero de 2016. Memorándum N° 235/16 de fecha 11/03/16 al Sr. Alcalde, donde informa respecto a carta simple remitida por doña Andrea Guerrero que denuncia equipos sustraídos de su automóvil en el estacionamiento municipal, ubicado en el Edificio Consistorial, los que ascienden a la suma de $ 700.000.-. Se adjuntan para todos los efectos: Parte N° 644 de fecha 08/02/16 realizada de la Fiscalía Local de la

Provincia de Chacabuco; y, las atribuciones que confiere el artículo 65 letra h) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Transigir extrajudicialmente con doña **ANDREA GUERRERO MARTINEZ**, por un monto de $ 700.000.- ((setecientos mil pesos), por concepto de indemnización por daños sufridos dentro de dependencias municipales.

10.- Presentación al H. Concejo Municipal, relativa al Precenso y Censo Colina 2016.

Alcalde: Anuncia el presente tema.
Directora de Control, Encargada Comunal: Se van hacer procesos bien importantes, ya próximos como es el precenso que se desarrollará entre los meses de febrero y septiembre, dependiendo de la comuna y particularmente en esta comuna en junio – agosto, para levantar toda la información para desarrollar el Censo el 19 de abril del año 2017.
Nos acompaña María Pía Rojas que es la Encargada Provincial del Precenso 2016 y Censo 2017; y, también esta don Antonio Soto Encargado Técnico Comunal, vecino de la comuna, designado como tal, previo concurso público realizado por el INE.
La Srta. María Pía les dará los detalles de estos dos procesos, donde se viene trabajando desde el año pasado en el precenso y censo.
En estos momentos estamos en el proceso de concurso que está haciendo el INE contamos con 3 censistas de un total de 14. También hemos tratado de hacer la difusión dentro de la comuna a través de la página web, la radio y la Oficina de OMIL, para que principalmente los postulantes sean de la comuna.

Encargada Provincial Precenso y Censo INE: Expone en power point.

Informa además que necesitan mínimo 14 censitas y solo cuentan con 3, por lo que solicita si tienen datos de alguna persona, le hagan llegar los antecedentes, que la renta es de $ 450.000.-, y dura 3 meses.

Alcalde: Agradece la presentación, la cual ha sido muy clara, y el objetivo era mostrarle al concejo en lo que va este tema. Este año es para el Precenso, es decir preparar para lo que va a ser el Censo del próximo año. Cuentan con una sede para trabajar que está ubicada en Av. Concepción donde antiguamente funcionaba el Registro Electoral, la cual se alhajara mejor para que trabajen en un ambiente cómodo. Me preocupa que no se hayan presentado postulantes como censista, porque el monto a pagar no es malo.

11.- Alcalde: Informa que se le quedo un punto en tabla y que es muy importante: Como municipalidad en la unidad de vivienda, estamos siempre postulando proyectos que tienen otros fondos, como por ejemplo "Fondo para Mejora del Patrimonio en Condominios Sociales", a través de esta modalidad se arreglo y mejoro San Alberto. Hay dos proyectos que están listos para ser presentados que

son Claudio Arrau I y el Comité Ignacio Ignacio Carrera Pinto, y, esto es un subsidio para mejoramiento de techo, ventanas, piso, etc., el que además cuenta con el aporte de los vecinos y del MINVU. El total de aportes que nos solicitan es de 222 UF, para todas estas familias que aproximadamente son 5 millones y fracción a la fecha de hoy.
Exhibe las cartas solicitudes de los vecinos de la Ignacio Carrera Pinto (Norte y Sur) y Población Claudio Arrau I (Condominio F1 y Condominio F2).

El Sr. Alcalde solicita al H. Concejo Municipal aprobar estos fondos que corresponde a 1 UF por familia para estos proyectos de mejoramiento.

Concejal Vásquez: Estoy de acuerdo ¿en qué consiste el enchulamiento?
Alcalde: Consiste en techos, ventanas, pintura (interior y exterior), piso, puertas, escalas. El MINVU es quién licita estas obras y la municipalidad como entidad patrocinante.

Concejal Torres: Apruebo.
Concejal Vásquez: Apruebo
Concejala Bravo: Apruebo.
Concejal Larraín: Apruebo.
Concejal Boher: Apruebo.
Concejal Atenas: Apruebo.
Alcalde: Apruebo.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 40-2016

VISTOS: Estos Antecedentes: Providencias Nos. 778, 777, 781 y 783 de fecha 31/03/2016, de la Presidenta Comité de Administración Condominio Ignacio Carrera Pinto Sur y Norte; Condominio F1 y F2 de la Población Claudio Arrau I, respectivamente, mediante las cuales solicitan al Sr. Alcalde aporte de unidades de fomentos, para postular a vecinos al subsidio denominado Mejoramiento de Condominios Sociales, para la realización de obras que consisten en reparación de las escaleras, cambio de cubierta, colocación de canaletas de aguas lluvias, pavimento en sector acceso, cambio de ventanas de fierro por aluminio, pintura de las fachadas, erradicación de plaga de palomas, iluminación de los espacios comunes, etc.. Postulaciones que se están realizando en conjunto con el Departamento de Viviendas del municipio; y, las atribuciones que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.803 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, modificada por la Ley N° 20.008,Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar aporte municipal a los condominios que más adelante se individualizan, la suma total de 222 UF para postular al subsidio denominado **Mejoramiento de Condominios Sociales**, de acuerdo al siguiente detalle:

COMITÉ DE ADMINISTRACION	CANTIDAD DE UF
Condominio Ignacio Carrera Pinto Sur	36
Condominio Ignacio Carrera Pinto Norte	42
Condominio F1 Población Claudio Arrau I	96
Condominio F2 Población Claudio Arrau I	48

12.- Informe al H. Concejo Municipal del cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, año 2015.

Alcalde: Anuncia el presente tema.
Director de Finanzas: Entrega informe de Control y las certificaciones respectivas de que se ejecutaron las metas en el año 2015.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 39-2016

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-3021/2014 de fecha 04/12/2014, mediante el cual se promulga Acuerdo N° 136, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04/12/14 que acuerda aprobar el Programa de Metas y Mejoramiento de Gestión de la Municipalidad de Colina, año 2015, del presupuesto municipal año 2015. **2)** Ord. N° 0583/2016 de fecha 30/03/2016 del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual remite Memorándum N° 41/2016 de fecha 30/03/16 de la Directora de Control que adjunta Informe 2015 (PMGM) Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Municipalidad de Colina. **3)** Decreto Alcaldicio N° E-3326/2015 de fecha 19/11/15que autoriza realizar capacitación sobre la "Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública/Instrucciones del Consejo para la Transparencia", para todo el personal municipal (planta, contrata y suplencia) a realizarse el día 25 de noviembre del 2015, en el Casino Municipal, Se adjunta nómina de funcionarios participantes en la capacitación antes individualiza, registro de fotos de la misma. **4)** Certificado CL 14/81841266 del SGS Chile Systems & Services Certificación ISO 9001:2008, adjuntando Informe de Avances PMG que tiene relación con evaluación de la implementación de la norma de calidad de estandarización internacionales y Certificación del Sistema de Gestión de la empresa SGS. **5)** Informe de Gestión Municipal realizado a través de Relaciones Públicas, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y, las atribuciones que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.803 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, modificada por la Ley N° 20.008,Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar el Informe de del Programa de Metas y Mejoramiento de la Gestión Municipal de Colina año 2015, correspondiente a los que a continuación se detallan:

1. Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (mejorar el servicio de atención al usuario).

2. Modernizar la Gestión Municipal a través de la implementación de políticas institucionales de certificación de procesos (norma ISO).
3. Capacitación a los Funcionarios Municipales (respecto Ley 20.285, sobre acceso a la información pública).

Alcalde: Informa que tiene programado un Seminario de la AMUCH al cual en su calidad de Presidente de esa Asociación debe asistir.
La presentación que viene en tabla a continuación de parte de la empresa Urbe, es muy importante, porque está a cargo del proyecto de modificación del camino de Chicurero - Plan Regulador - la que se está trabajando con la Seremi de Vivienda y es importante que Uds. como concejo tengan conocimiento de este proyecto, en lo que esta y es muy importante como información para que se la entreguen a los vecinos, porque los vecinos desconocen estos temas y no saben en lo que estamos trabajando.

Concejala Bravo, solicita al Sr. Alcalde un par de minutos antes de que abandone la sala de concejo para exponer un tema que corresponde a un Vario:
Nos juntamos hoy día los de la Comisión de Régimen Interno, y se incluyen dos hojas con cual es el fundamento de la reunión y las conclusiones a las que llegamos. Obviamente todo esto de poder dotar al concejo municipal y a los concejales en particular de los medios de apoyo aprobados para desarrollar debida y oportunamente las funciones que la ley le confiere.
Para eso estamos haciendo una petición formal, puesto que la ley indica expresamente que esto es solo en concordancia con la disponibilidad presupuestaria y financiera que tenga el municipio.
Lo que estamos pidiendo formalmente que se le informe al concejo en el próximo concejo cuál es la disponibilidad presupuestaria y financiera que tiene el municipio para este evento y si es positiva a partir de qué fecha. Y, acordar los términos de acuerdo a la ley de cómo se llevaría a cabo el proceso.
Alcalde: El próximo concejo quedo fijado para el jueves 14.

Alcalde: Que esta es una presentación de Urbe 1:53

13.- Presentación al H. Concejo Municipal del proceso de modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) por la incorporación del camino Chicureo a la regulación comunal.

Alcalde: Que esta es una presentación oficial, sino que es una presentación de Urbe porque quiero que Uds. estén en conocimiento del tema, porque hay inquietud de la gente y de repente le dicen "que pasa con Chicureo, que pasa con el camino", etc. Para todos esos temas esta hoy Urbe por la parte normativa por un cambio de uso de suelo y Len & Ingeniero para el diseño del futuro camino Chicureo y, también el tema que en virtud de la exigencia que nos hizo la autopista que para tener alguna posibilidad de acceso a la autopista, deberíamos tener un estudio (a los vecinos les gusta decir muchas cosas pero no le gusta poner las lucas). Nosotros contratamos estos estudios, los cuales se firmaron la semana

pasada con Len & Ingeniero, en lo que es la posibilidad de la exigencia que nos hizo la autopista para algún tipo de solución tenemos que tener un estudio.

Dejo con Uds. a la Empresa Urbe, a don Pablo Jordán (esta presentación la realizamos en la Intendencia, y está avalada porque las modificaciones no las hace la municipalidad, el que aparece como titular es la Seremi de Vivienda y que está haciendo varias modificaciones a los reguladores de distintas comunas y entre ellas Colina).

Empresa URBE: Expone en power point.

OBJETIVOS :

- **Definir la nueva área urbana a incorporar**, en base al desarrollo del Alternativas de diseño urbano-urbanístico, trabajo con la Comunidad y articulación para factibilidad técnica (vial)
- Preparar el **Expediente de Modificación al PRMS**
- Desarrollar el **proceso de Evaluación Ambiental Estratégica** para la Modificación

URBE

CAMINO CHICUREO:

- 4,5 kilómetros entre Autopista Los Libertadores y Av. del Valle. (480 metros en área urbana, con un ancho de 40 m entre líneas oficiales)
- 15 metros de ancho promedio entre líneas oficiales en área rural.
- Existencia de equipamiento y servicios de **escala local**.

ANÁLISIS DE REGISTROS Y PERMISOS

DIAGNÓSTICO: 4 TRAMOS DIFERENCIADOS

1
- Urbano
- Grandes equipamientos metropolitanos e intercomunales
- Vinculado a la Autopista
- Demanda comunal
- Baja intensidad de ocupación y traspasos

3
- Rural
- Equipamiento local intensivo
- Comercio y servicios predominante
- Escaso uso residencial en frentes
- Accesos directos desde Camino
- Alta intensidad de ocupación y traspasos

2
- Rural
- Vivienda con equipamiento complementario a dicho uso
- Parcelas de agrado
- Condominios con acceso controlado
- Mediana intensidad de ocupación y traspasos

4
- Rural
- Uso residencial predominante
- Accesos puntuales
- Baja intensidad de ocupación y traspasos

URBE

Estudio para Propuesta de Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago ETAPA 1
CAMINO CHICUREO Presentación Inicial Concejo Municipal

SÍNTESIS DIAGNÓSTICO: BOULEVARD

- **Cambio de rol:** eje de conexión oriente – poniente emplazador de equipamiento y servicios locales, y puerta de entrada a conjuntos residenciales de segunda línea (accesos desde el camino)
- **Carencia de macroestructura rural en la cuenca sur:** el valle, cuenca sur, carece de equipamiento de escala local y de vialidad estructurante (subdivisión por Ley 3.516).
- **Carácter semi – urbano en el área rural:** condición transitoria por servicios y urbanización (luminaria, paraderos, semáfoto y mobiliario urbano, canalización) en un área rural que presenta:
  - Congestión vehicular
  - Inseguridad vial y para los peatones
  - Superposición de modos de transporte
  - Dificultades de acceso al equipamiento
- **Dificultades de gestión – urgencia por regularización:** carencia de instrumento de planificación, actividades precarias y provisorias (amparado en artículos de excepción).

URBE

ETAPAS DEL ESTUDIO

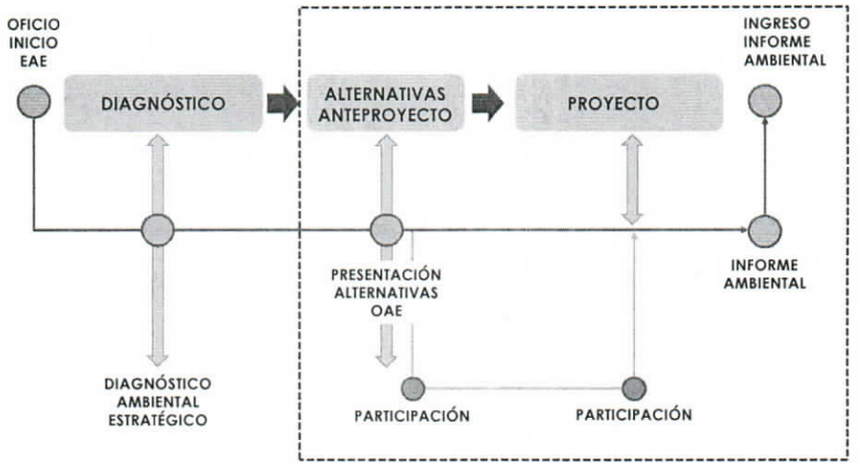

URBE

Estudio para Propuesta de Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago ETAPA 1
CAMINO CHICUREO Presentación Inicial Concejo Municipal

ACTIVIDAD 1	FORMULACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRMS
Fase 1	Alternativas de Estructuración Territorial
Tarea 1.1	Proyecciones y Escenarios de Desarrollo
Tarea 1.2	Alternativas de Estructuración Territorial
Tarea 1.3	Taller de trabajo de Alternativas
Fase 2	Anteproyecto
Tarea 2.1	Optimización de Alternativa seleccionada
Tarea 2.2	Zonificación, Normas Urbanísticas y Perfiles Viales
Tarea 2.3	Anteproyecto
Fase 3	Proyecto de Modificación al PRMS
Tarea 3.1	Reunión de Trabajo con SEREMI MINVU
Tarea 3.2	Proyecto definitivo de Modificación al PRMS
Tarea 3.3	Formulación de Perfiles Viales definitivos
Tarea 3.4	Aprobación Técnica Expediente Modificación
ACTIVIDAD 2	EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
Fase 1	Inicio EAE
Tarea 1.1	Oficio de inicio del proceso de EAE
Tarea 1.2	Definición de Criterio de Sustentabilidad y Objetivo(s) Ambiental(es)
Tarea 1.3	Oficio convocatoria Organismos de la Administración del Estado
Fase 2	Implementacion proceso EAE
Tarea 2.1	Evaluación Ambiental Alternativas de Estructuración Territorial
Tarea 2.2	Evaluación Ambiental Anteproyecto
Fase 3	Informe Ambiental Preliminar
Tarea 3.1	Generación Informe Ambiental preliminar
Tarea 3.2	Entrega Informe Ambiental Preliminar al Municipio
Tarea 3.3	Resolución de Observaciones del Municipio
ACTIVIDAD 3	DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Fase 1	Difusión del Plan
Tarea 1.1	Exposición a la comunidad (Alternativas y Anteproyecto)
Tarea 1.2	Reuniones con servicios y autoridades
Fase 2	Informe de Participación
Tarea 2.1	Elaboración de Informe de participación
Tarea 2.2	Presentación al mandante

URBE

Comentan y opinan los concejales.

Concejal Torres: Pablo entendiendo perfectamente lo que acabas de explicar, que de PMRS pasar a comunal y después viene todo el tema de ingeniería, en tú opinión que a muchos de nosotros como concejales nos hacen los vecinos, desde que esta partiendo esto hasta que es una realidad, hablemos de la etapa de

implementación misma, se arreglo el camino de Chicureo, es lo que todo el mundo espera ¿Cuánto tiempo debería pasar? En una estimación.
Empresa URBE: 3 años y trabajando duro. En un buen escenario el trabajo de planificación y cambio normativo va a demorar un año. Y, como estamos enlazados con Len ellos pueden tener una visión de pre proyecto, pero hay que terminar ese proyecto y aprobarlo en el sistema (Seremi de Transporte, Serviu, etc.) y hay que preparar todo el expediente de proyecto y eso toma otro año más, y hay que generar los recursos, nuevamente hay que levantar las lucas, que es una postulación que hay que hacer mientras tanto, considerando que la carta Gantt funciona mientras tanto, por lo tanto tú podrías pensar que en un año y medio, 18 meses más podrías tener unas bases de licitación para dar inicio en unos dos meses, entonces tienes inicio en unos dos años y un año para hacer obras. Y, eso significa no trabajar secuencialmente, sino paralelamente.
Concejal Larraín: Pero Uds. estarían en condiciones de tirarse al agua en el sentido de hacer una presentación, hacer un ante proyecto, de lo que se está haciendo, con un planfeto publicitario.
Empresa URBE; Eso lo hace la municipalidad, nosotros no estamos en condiciones de hacer ningún planfeto diciendo lo que queremos hacer, esa es la etapa que tenemos que desarrollar, y esa etapa que se llama alternativa de anteproyecto es la etapa que estamos viendo ahora, la que dura 3 meses, y durante esa etapa y al final podríamos exponer en un proceso participativo con Uds. las alternativas para tomar acciones, pero la difusión de esto la hace el municipio.
Asesor Urbano: Estamos trabajando en un cronograma para informarles a los vecinos de exposiciones y audiencias directamente con los vecinos, para tomar sus dudas y consultas, de esa forma ir enmarcándonos en un plan de difusión de estas reuniones audiencias, y lo que se va a estar informando por los medios que cuenta el municipio.
Empresa Len & Asociados: Lo único que quería alegar de lo que ha expuesto Pablo (Empresa Urbe) que es muy claro y preciso: El camino de Chicureo actualmente no depende de Uds., depende de la Dirección Regional de Vialidad y ellos lo tienen considerado como un camino rural y la mantención de ella es la mínima necesaria porque tienen muchos otros caminos que son precarios.
Entonces esta exposición que ha hecho Pablo de lo que se trata en esta etapa tratando de conseguir que el camino de Chicureo la G21 pase a tuición municipal para que Uds. puedan ejercer servicios. En estos momentos lo primero que hay que hacer es tratar de cambiar el PRMS y llevarlo a una tuición comunal, hay recién se puede tener certeza jurídica de las cosas que se van hacer convenientemente.
Concejal Larraín: Comunica que para todo el mundo ese camino de Chicureo es responsabilidad del Alcalde, nadie sabe que es del MOP.
Empresa Len & Asociados: Lo que pasa es que no habido una intervención como la que se está haciendo ahora.
Concejal Boher: Me demore como 5 años en que el Serviu se la pasaba al MOP, el MOP a la municipalidad. Nadie era propietario y todos se pasaban la pelota. Después de esos 5 años Vialidad dijo es mío, pero no voy a intervenir porque es rural.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

Concejal Torres, Presidente del Concejo: Agradece la participación de los presentes.

14.- Varios

Concejala Bravo: Quería dejar una constatación en el acta, respecto de la comisión de régimen interno y para que quede consignado en el acta voy a dar lectura:

ACTA DE COMISION: REGIMEN INTERNO (HOJA 1)

FECHA: JUEVES 31 DE MARZO 2016.- **HORA:** 08:40 AM.

ASISITENTES: PABLO ATENAS (CONCEJAL)
GONZALO TORRES (CONCEJAL)
JORGE BOHLER (CONCEJAL)
ALEJANDRA BRAVO (CONCEJALA)
DAVID VEGA (DIRECTOR JURÍDICO)
CARLOS GARCÍA (SECRETARIO MUNICIPAL)

TEMA: REVISAR LEY 18695 (20742) art 92 bis.
DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA, PARA DOTAR AL CONCEJO MUNICIPAL Y A LOS CONCEJALES DE LOS MEDIOS DE APOYO, UTILES Y APROPIADOS, PARA DESARROLLAR DEBIDA Y OPORTUNAMENTE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE ESTA LEY LE CONFIERE, ATENDIDO EL NUMERO DE CONCEJALES DE LA MUNICIPALIDAD.-

DESARROLLO Y CONCLUCIONES.

Como presidente de la comisión de Régimen Interno del concejo municipal de colina he citado a petición de los concejales asistentes, para revisar el art. 92 bis de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades que indica "dotar al Concejo municipal y a los concejales de los medios de apoyo, útiles y apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que esta ley le confiere..." Para la materialización de este cometido, podrá ser llevado a cabo, según indica el mismo art 92 bis ~~de la misma~~ es a partir de "cada municipalidad, en concordancia con su disponibilidad financiera". Por otra parte, también revisamos el dictamen 005700 de fecha 21 de enero de 2016 el que indica en su letra d) que, las labores desarrolladas por el personal contratado para estos efectos no corresponden a las ejecutadas por otras unidades municipales, a fin de evitar duplicidad e interferencia de funciones... y en su letra e) que se de cumplimiento a las normas sobre contratación en las mismas y la letra f) ... Por todo lo anterior, esto →

[...]

1. Hace entrega formal del Acta de Comisión al Secretario Municipal, la que está compuesta de 2 hojas.
2. Creo que llevo como 3 meses pidiendo exactamente lo mismo para que visiten a una señora en Las Tullerias, le he mandado whatsapp al alcalde, en este mismo concejo me han informado que va a ser visitada esta señora por una asistente social, producto de que allá no hay alcantarillado. Es una señora anciana que al ir a buscar agua se quebró una pierna. Esta realmente en condiciones complejas. La guagua que tiene una de sus hijas sufrió una infección a su estomago producto de lo mismo. Y, quisiera que me explicaran porque no ha ido una asistente social. No quiero que me digan que va a ir, sino porque no ha ido.

Alcaldesa (S): Se tendrá que consultar con la Directora de Dideco, para que nos dé una explicación. El compromiso es que tome contacto con Ud. a la brevedad.
Concejala Bravo: Procede a entregar nombre y dirección del caso social (datos que no se registran por ser privados) y solicita se le informe.
Da lectura a 2 peticiones, vía whatsapp al Sr. Alcalde solicitando visitar a la señora en cuestión. Manifiesta estar muy molesta con la situación y reitera que lleva 3 meses solicitando esa gestión, y que ella como concejala y como esta constatado en todas las actas ha sido muy deferente en poder apoyar la gestión del alcalde, y que pedir 3 meses que visiten a una anciana lo encuentra insólito y no se ajusta en lo más mínimo a la función primaria de una municipalidad que es atender este tipo de situaciones sociales.
Le solicita a la Directora de Control, le informe de esta situación dentro de una semana.
Alcaldesa (S): Le indica que le informara sobre el tema social planteado dentro de la semana.

Continuando con los varios:

Concejal Larraín:

1. Se refiere a ramas espinudas que hay en el camino de la carretera General San Martín (en la vereda frente al paradero de todas las micros), al igual que las ramas que hay por el camino de Santa Elena hacia Liray (dicho en concejo pasado) cuyas ramas rayan los vehículos, y, además hay dos cámaras de una profundidad de una cuarta las que son súper peligrosas.
   Director de Operaciones: Se solicito a Vialidad para que cortara las ramas.
2. Las veredas que se están haciendo en Chicureo encuentro que va con una demora terrible, que van desde el Alba III hasta la rotonda.
3. Y, alguien dijo y lo reitero ahora que los maceteros se están secando todos.
4. En la intersección de Lo Pinto en una esquina faltan dos luminarias.
   Directora de Tránsito: Le informa que eso es concesión de la autopista, y se le informara al respecto para que tomen las medidas del caso.
5. Frente a las luminarias, en la otra vereda, la gente lo ha dejado como paradero y es muy peligroso para el conductor, debido a que la locomoción colectiva para tomar pasajeros.
   Directora de Tránsito: Informa que solicitará fiscalización de carabineros, porque en ese lugar no hay paradero establecido.

Continuando con los varios:

Concejal Boher:

1. Recibí de la Presidenta de la JJ. VV. Villa Esperanza un legajo de antecedentes, respecto de una rendición de cuentas que está pendiente (Legajo de antecedentes que recibieron todos los concejales). Ella asumió el año pasado como presidenta de la JJ.VV. y ha querido postular a los fondos municipales y está impedida debido a que existen rendiciones pendientes de dos mandatos anteriores. No obstante en el periodo 2013-2104 recibió fondos, entonces es bastante irregular el hecho puesto que habiendo rendiciones de cuentas pendientes del 2010 el año 2013-2014 se entregaron fondos.
   Asesor Jurídico: Hoy en la mañana se le entrego un informe sobre el tema al Sr. Alcalde, y se le propone que como han transcurrido más de 5 años y no estando la directiva de esa época se libere de la rendición de cuentas pendientes del año 2010, aduciendo el principio de subsidiaridad de la Constitución y se faculte para que pueda postular a nuevos proyectos sociales.
2. Señala que desde enero está pidiendo se pinten los lomos de toro en las zonas rurales porque son caminos bastantes oscuros, poco iluminados, y los lomos de toro no se ven.
3. **Directora de Tránsito**: La tuición de los caminos Alba, Lo Arcaya, Los Ingleses, San José, son del MOP. Sin embargo el municipio igual coopera y hoy día estamos trabajando en toda la demarcación del eje de lo que es el Cuasimodo. A contar de la próxima semana se retomaran los puntos de demarcación, principalmente resaltos, como las ciclo vías, en algunos de esos sectores.
4. Este año es un año electoral, y me imagino que la municipalidad ya tiene elaborado todo el proceso administrativo.
   Alcaldesa (S): Esta todo coordinado con la Dirección de Operaciones, Dirección de Aseo, Seguridad, los colegios. Los puntos de publicidad y propaganda también fueron informados (aprobados por Uds.) al Servel y nos pidieron la ubicación de longitud y latitud de cada uno de los puntos, lo que también informamos. Y, lo último que nos pidió el SERVEL fue que sacáramos una fotografía de los lugares y los remarcáramos.

Continuando con los varios:

Concejal Atenas:

1. Se refiere a la patente denominada Quinta del Olivo, tema que converso con el Director de Finanzas y el Asesor Jurídico y entiende que más adelante se estaría regularizando. Patente que ha sido un medio de vida para la Familia Musiate, especialmente para la mamá. Solicita al Presidente del Concejo, instruir al Presidente de la Comisión de Alcohol (tema que converso también con él) para que sea tratada en comisión de alcohol.
   Director de Finanzas: Informa que primero se debe modificar la Ordenanza de Alcohol, por la zonificación y una vez aprobada esa modificación el contribuyente puede presentar su solicitud, y entrar en proceso de tramitación.
2. Esta es la tercera vez que se realiza una transacción extrajudicial por robo en los estacionamientos, y, en la mayoría de los estacionamientos de servicios públicos existen sectores para las autoridades. Solicita que los días jueves

cuando sesiona el H. Concejo, pudieran los concejales contar con estacionamiento (porque a veces no encuentran y también sufrió robo de especies en su vehículo en los estacionamientos municipales) y ojala cerca de donde está la caseta del guardia.

Continuando con los varios:

Concejal Vásquez:

1. Respecto a los lugares de propaganda electoral que se aprobó en concejo municipal y tal como lo señale en esa oportunidad el alcalde accedió a poner algunos lugares que no tuvieran contemplados; y, el lugar es calle Fontt con calle A, al lado de la cancha.
2. He hablado con varios vecinos del sector de La Copa de Liray y también con el presidente de la junta de vecinos, y ese tramo esta súper desprovisto de seguridad para los peatones, donde hay un paradero, pero para los transeúntes no tenemos veredas, y es un tramo súper peligroso (invierno el barro). Es relevante para ese sector poder generar una obra, sea una vereda o una senda multipropósito, y a pesar de no haber una alta densidad de vecinos existe el requerimiento.
3. Había dicho hace un par de semanas atrás y lo volvió a decir el concejal Larraín, efectivamente los maceteros están súper secos (el único lugar que están grandes las plantas de los maceteros es en San José), y efectivamente la empresa no está cumpliendo con el contrato, y en la generalidad la empresa no está haciendo su pega en relación a este contrato. Quisiera solicitar que a través de la Dirección de Aseo, pudieran fiscalizar esta situación, me imagino que habrán multas; y, sobre todo quiero que se fiscalice la mantención de los maceteros.
4. No he logrado encontrar en la página el cronograma del operativo de cachureos. Justamente porque me toco alguna vez hablar con vecinos y contarles la fecha del retiro de cachureos; y, me comunique con la Directora y se modifico pero no está en la página web. Solicita se le envié por correo o se publique.
5. Hubo una movilización en Las Canteras hace dos semanas atrás producto del problema que ellos tienen de sus paraderos, la bajada del bus, y todo el tránsito de vecinos que tienen que tomar la locomoción colectiva. Entiendo que hubo una reunión entre el Inspector Fiscal y la Secplac, en terreno. Quería un poco que me contarán en que esta, como ha evolucionado, cuales son las alternativas de solución que hay.

   Asesor Urbano: Esto viene de atrás, con el concejal Atenas y por la preocupación que tenían los mismos choferes de las líneas de buses, el alcalde en reunión (tema que también comento acá) en la Seremi de Transporte con el Inspector Fiscal y su jefe, me solicito una reunión en terreno de la situación que se estaba generando. Verificamos la situación en terreno con la concesionaria y efectivamente es un sector bien complicado en cuanto al diseño que tienen las paradas de buses por los accesos desde la vía expresa a la caletera. En esa reunión quedaron de barajar las diferentes alternativas que vimos en esa instancia, que era 1) desplazar el paradero por el lado poniente enlazar el paradero de buses hasta antes del acceso a la autopista yendo hacia el sur, cosa que la gente pueda esperar la locomoción

colectiva en ese punto y los buses puedan subirse a la autopista. 2) otra alternativa, es que pudieran habilitar entre la vía expresa una parada de buses –antes de la subida que anteriormente había en la Av. del Valle lado poniente- hay que generar algunas condiciones para dejar eso seguro.
Se iban a estudiar estas dos alternativas para dar una solución. Y, si bien no hay una obligación por contrato, hay una condición insegura que se lo manifestó el Inspector Fiscal, y que es peatón en la vía. La idea también es poner mallas entre la vía expresa y la caletera poniente, cosa que los peatones se vean obligados a ocupar las condiciones que se habiliten. Posteriormente los mismos vecinos tuvieron una reunión en el MOP donde los acompañe, manifestando que el municipio quiere que este problema se solucione, y se solucione rápido, porque ellos están desarrollando planes de mejoras en la carretera pero a largo plazo. Hoy día pueden sufrir los vecinos accidentes tanto en la mañana como en la tarde, así que la solución tiene que venir rápido. Por agenda no pude acompañar a los vecinos a una reunión con Transporte, que también depende mucho porque si los buses de transporte no los licitan y fiscaliza Ministerio de Transporte, se iban a reunir con ese ministerio y le iban a manifestar sus preocupaciones. Y, que ojala que una vez tomadas las condiciones de seguridad los choferes de las empresas puedan respetarlas.

6. Los exámenes que realiza el consultorio de Esmeralda y desconozco cuáles son, pero me han comentado los vecinos que no se realizan ecografías, endoscopias, y que no tienen convenio con el Hospital San José. Cuestión que me parece rara, porque el Hospital San José es público. Quiero plantearlo para saber ¿cuáles son los exámenes que realizan los consultorios?
   Directora de Dideco: Endoscopia no lo realiza porque son especialidades. Averiguare cuales exámenes realizan los consultorios.
7. El último tema tiene que ver con el cruce Lo Pinto con la carretera.
8. **Asesor Urbano**: Efectivamente también se lo manifestó el Inspector Fiscal en la reunión que tuvimos con el alcalde, la decisión ya está tomada, había una discusión entre los privados que en este caso viene siendo la inmobiliaria y la concesionaria de en qué tiempos había que ejecutar la obra total. Por una parte la inmobiliaria decía que había que hacerlo en una etapa y la concesionaria en un solo momento. Por lo que nos informo, se va hacer por etapas, pero con desarrollo de ingeniería una vez terminada la primera etapa. Pero como esto es una mitigación, hay una serie de orden de mitigaciones que vienen asociadas a una cierta cantidad de casas y etapas.

Continuando con los varios:

Concejal Torres:

1. Había solicita Sr. Secretario que se pudiese invitar al Mayor de Carabineros hacer una presentación al concejo municipal
   Secretario Municipal: Para el próximo concejo asistirá.
2. Entiendo que hay una nueva Directora de Desarrollo Comunitario que es la Srta. Amory Hormazabal, un cargo muy importante, y sólo como me toca ahora presidir el concejo felicitarla porque he escuchado súper buenos comentarios de Ud. de las dirigentes, los clubes. La felicito que le vaya muy bien.
3. Ayer me reuní con vecinos de la Claudio Arrau I y tienen dos canchas que están en muy mal estado (tema que hable con el Alcalde).

Solicita a través de la Alcaldesa (S) consultar si es posible a una ponerle pasto sintético y a la otra arreglarla o hacer una cancha de patinaje.

4. Los vecinos de la Portal Andino me plantearon solicitar el cierre de un pasaje en Domingo Campos (entrega carta que le hicieron llegar al alcalde). Lo que requieren es información respecto al proceso administrativo que deben hacer para materializar el cierre.
5. Señala que a consultado (como 4 veces) respecto al alcantarillado de la sede social y club de adulto mayor de Las Américas.

15.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 12:30 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA * SECRETARIO MUNICIPAL *

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL